



## **CONVOCATORIA**

### **CATÁLOGO DE PRODUCTOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

El Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, te invita a ser parte del Catálogo de Productos Locales del Municipio de Querétaro, que te brinda una oportunidad de difusión y promoción de tus productos, posicionar tu marca e impulsar el alcance de tu negocio con la vinculación del Programa EMPRENDE.

#### **BASES PARA PARTICIPAR:**

- Este apoyo está dirigido a emprendedores y/o empresarios que cuenten con un producto terminado hecho en el Municipio de Querétaro (con logo, etiqueta con datos nutrimentales, caducidad, marca, empaquetado e imagen institucional).
- Quedan excluidos de participar en este programa: partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- Los participantes registrados serán responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que se le proporcionen a la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico.

#### **REQUISITOS:**

A continuación, encontrarás los requisitos para participar en la convocatoria y formar parte de la tercera edición del Catálogo de Productos Locales.

1. Pertenecer al Programa EMPRENDE. Para hacerlo, deberás contestar un Diagnóstico el cual debes solicitar por correo electrónico a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx) o descargarlo en la Plataforma Emprende Querétaro <http://emprendequeretaro.gob.mx/apoyos>
2. Identificación oficial vigente (copia por ambos lados de INE, IFE o licencia de conducir).
3. Comprobante de domicilio en el Municipio de Querétaro no mayor a tres meses. Se puede presentar copia del recibo de luz, agua, recibo de pago del predial particular o del negocio (si aplica).
4. Logotipo o imagen corporativa de la empresa (archivo en formato .ai/.pdf/.psd/.jpg).
5. Ficha Técnica. Formato en el que se establece la información básica de la empresa (este archivo lo proporcionará la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico), que deberá llenar y enviar al correo: [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx).
6. Material fotográfico de los tres productos que desees promocionar en el Catálogo. Las fotografías deberán ser enviadas: En formato .jpg o .png, con una resolución 150 dpi \* (72 dpi en caso de que el tamaño de imagen sea considerables (+ 1000px) y toma frontal.

### **PROCESO:**

- La Convocatoria para el Catálogo de Productos Locales del Municipio de Querétaro se llevará a cabo del **miércoles 24 de junio al viernes 24 de julio de 2020**.
- Se deberán enviar los requisitos completos a [emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx).
- La Coordinación validará la información proporcionada por los participantes, aquellos que cumplan con lo solicitado, podrán aparecer en el catálogo.
- En caso de ser seleccionados, se les notificará su participación en el Catálogo vía correo electrónico, y se les enviará una Carta Compromiso que deberán firmar y enviar escaneada, a más tardar el día siguiente de la notificación.
- Cuando esté lista la información de tu empresa, con el diseño correspondiente, se te compartirá con el objetivo de que lleves a cabo una revisión final sobre los datos proporcionados. Si se



tiene alguna observación deberás enviarla en los siguientes dos días a partir de su recepción, al mismo correo, para que se realicen los cambios necesarios.

Nota: La revisión es únicamente de los datos de contacto, y de no recibir respuesta se entenderá que la información es correcta.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

- Los productos que pueden aplicar a la presente convocatoria comprenden: alimentos empaquetados y/o envasados, bebidas envasadas, artesanías, de cuidados personales, accesorios, textiles y didácticos.
- Todos los datos y/o información contenida en el catálogo sobre los productos será la proporcionada y validada por el emprendedor y/o empresario.
- No toda la información que se entregue estará disponible en el catálogo, se deberá ajustar al espacio que le corresponderá a cada participante, dándole prioridad a los tres productos que la empresa considere primordiales.
- Publicado el catálogo, no se podrá realizar ningún cambio en el contenido.
- El Catálogo se difundirá con nuestros principales aliados, dentro del ecosistema emprendedor, así como estará disponible dentro de la Plataforma Emprendedor.

### **CONTACTO**

#### **PROGRAMA EMPRENDE**

Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur.

Edificio Anexo, Letra "D".

[emprende@municipiodequeretaro.gob.mx](mailto:emprende@municipiodequeretaro.gob.mx)

Tel. 238 7700 Exts. 6757, 6777, 6781 y 6756.